**2.5.- DEUDA PÚBLICA**

En el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017 se enfatiza la necesidad de dar inicio a un esquema de reestructuración para que a través de una buena administración de la deuda pública, permita liberar recursos que hoy se destinan al pago de deuda, a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Al respecto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit definen a la Deuda Pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos.

Por su parte, en el Marco Metodológico emitido por el CONAC que orienta el desarrollo y la integración de la Cuenta Pública, se define a la Deuda Pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

**2.5.1.- Política de Deuda**

**a).- Objetivos, Estrategias y Límites de Endeudamiento**

Los principales objetivos y estrategias de la Política de Deuda, así como los límites de endeudamiento, se describen a continuación:

**POLÍTICA DE DEUDA**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**  ● Garantizar que en los financiamientos contratados se conserven las mejores condiciones de mercado en cuanto a plazos, tasas y costos adicionales.  ● Otorgar mayor margen de maniobra o liquidez al Estado, para que éste pueda hacer frente a sus obligaciones. |
| **ESTRATEGIAS**  ● Seguir contando con un sólo vehículo de pago o en su caso, un número reducido que provea de mayor control y transparencia.  ● Cuidar que el pago de amortizaciones se efectúe conforme a los términos contratados y acorde con el comportamiento esperado de los ingresos del Estado, permitiendo de esta manera una mejor planeación de recursos.  ● Acotar el endeudamiento de largo plazo, disminuyendo la presión del servicio de la deuda para mejorar las condiciones de liquidez y solvencia del Estado. |
| **LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO**  ● Para el Ejercicio Fiscal 2016 no se autorizó la contratación de Deuda Pública de Mediano y Largo Plazo. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 - 2017

Paquete Fiscal 2016

**b).- Líneas de Acción**

|  |
| --- |
| **LINEAS DE ACCION** |
| ● Reglas prudenciales para que el refinanciamiento obtenido en 2012 refleje el impacto esperado en las finanzas públicas estatales y contar con una estructura de pasivos más favorable. |
| ● Control estricto de la Deuda Pública en cuanto al pago de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos inherentes a la misma, conforme a los Contratos de Crédito suscritos.  ● Liberar paulatinamente recursos para apoyar la obra pública y los programas sociales que requiere la gente y por ende, impulsar el desarrollo económico y social de Nayarit. |

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 - 2017

Paquete Fiscal 2016

**c).- Principales resultados alcanzados**

El proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda, emprendido en el año 2012, coadyuvó a mejorar las condiciones financieras de los créditos de largo plazo y diferir en el tiempo las presiones inmediatas derivadas de compromisos de corto plazo, otorgando a partir del Ejercicio Fiscal 2013 un mayor margen financiero al Estado.

Al respecto, se destaca que en la medida en que se reduce el monto de la deuda pública, el riesgo crediticio del Estado mejora y con ello, las condiciones financieras de los financiamientos que se tienen contratados, además de que se dispone de mayores recursos para impulsar la inversión pública en beneficio del crecimiento económico y generación de empleos en la Entidad.

Dentro de los alcances que se pueden comentar respecto a la implementación de las líneas de acción adoptadas por el Poder Ejecutivo en materia de Política de Deuda Pública, resalta que como resultado del proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda estatal ejecutado en 2012, fueron liberados los Impuestos Sobre Tenencia Vehicular y Sobre Nómina que se tenían comprometidos para el pago de un financiamiento a 30 años, por lo que desde el Ejercicio 2013 se comenzó a mejorar la liquidez en las finanzas públicas estatales al poder utilizar de inmediato este flujo de ingresos, situación que no ocurría de esta forma, ya que era necesario esperar el reembolso de remanentes una sola vez al año.

En este orden de ideas, en el Quinto Informe de Gobierno se enfatizó que durante el período reportado, se continuó con la consolidación de las mejores condiciones financieras obtenidas por los dos procesos de Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública Estatal, subrayando que la calificación de la calidad crediticia del estado obtenida de las empresas calificadoras internacionales se mejoró, quienes han opinado que “La deuda directa de largo plazo de Nayarit se considera relativamente moderada” y que se lograron “Buenos términos y condiciones de la estructura de la deuda pública”.

**2.5.2.- Saldo de la Deuda**

Al 31 de Diciembre de 2016 la Deuda del Sector Público Presupuestario del Estado de Nayarit refleja un saldo de $ 4,798,348,556.04 (cuatro mil setecientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 04/100 m. n.), cuyo comportamiento en el ejercicio de referencia se detalla en el siguiente cuadro:



De acuerdo con las cifras anteriores, en el 2016 se refleja una variación a la baja de $ 98,572,169.59 (noventa y ocho millones quinientos setenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 59/100 m. n.) con respecto al saldo registrado al cierre de 2015, misma que se explica a continuación y que es producto del desendeudamiento neto que se resume de la siguiente manera:

Financiamiento obtenido en 2016 $ 0.00

Menos:

Amortizaciones de la Deuda Pública

en el Ejercicio Fiscal 2016 98,572,169.59

Endeudamiento neto de 2016: $ ( 98,572,169.59)

A continuación se presenta la conformación del saldo de la deuda pública de largo plazo, por vencimiento, clasificándola en corto y largo plazo:



Conforme a dicho cuadro, la porción de corto plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo asciende a $ 77,285,736.38 (setenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 38/100 m. n.), que de acuerdo a cálculos estimados representa un 0.08% del PIB estatal.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo importa la cantidad de $ 4,721,062,819.66 (cuatro mil setecientos veintiun millones sesenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos 66/100 m. n.) que representa un 5.01% en relación con el cálculo estimado del PIB al cierre de 2016.

**2.5.3.- Endeudamiento neto**

Como se anticipó en el anterior apartado, en el Ejercicio 2016 hubo un Desendeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario de Nayarit por la cantidad de $ 98,572,169.59 (noventa y ocho millones quinientos setenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 59/100 m. n.), mismo que se integra de la siguiente manera:



Como se puede apreciar en el cuadro anterior, durante el período que se reporta no se registraron nuevos financiamientos ya que el Poder Ejecutivo del Estado determinó contener la contratación de créditos adicionales a los que actualmente conforman la Deuda Pública de Largo Plazo, a fin de que el saldo de ésta continúe retrocediendo y genere beneficios en favor de las finanzas públicas estatales.

Por ese motivo, en el año 2016 en este apartado solo se tiene registro de amortizaciones de capital que permitieron el desendeudamiento neto aquí comentado.

En torno a lo anterior y en congruencia con el monto referido, los pagos de capital de la deuda de largo plazo ascendieron a un importe de $ 98,572,169.59 (noventa y ocho millones quinientos setenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 59/100 m. n.), con el detalle siguiente:



**2.5.4.- Costo Financiero de la Deuda**

El Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario de Nayarit en el año 2016 alcanzó la cifra de $ 315,508,809.53 (trescientos quince millones quinientos ocho mil ochocientos nueve pesos 53/100 m. n.), con el comportamiento siguiente:



Al respecto, se informa que en 2016 el Costo Financiero de la Deuda está conformado, en primer término, por el pago de intereses correspondientes a diversos Créditos de Largo Plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las diferentes instituciones crediticias por un monto total de $ 308,111,088.47 (trescientos ocho millones ciento once mil ochenta y ocho pesos 47/100 m. n.) y, en segundo lugar, por el pago de Coberturas Financieras (Derivado SWAP) por la cantidad de $ 7,397,721.06 (siete millones trescientos noventa y siete mil setecientos veintiun pesos 06/100 m.n.).

A continuación se presenta un cuadro en el que se detallan los intereses y coberturas financieras que integran el costo financiero de la deuda incurrido en el Ejercicio Fiscal 2016:

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**

**EJERCICIO FISCAL 2016**

**(INTERESES Y COBERTURAS FINANCIERAS)**

